



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 067-2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 237-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, El Informe N° 011-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, El Oficio N° 061-2019-VP. ACD-UNF de fecha 12 de febrero de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Informe N° 237-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa que en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Universidad Nacional de Frontera para el año fiscal 2019, se tiene previsto los recursos que garantizan la ejecución del Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019, que comprende honorarios profesionales, insumos, equipos y mobiliario para prestar los respectivos servicios, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Sección Funcional 0023 Bienestar y Asistencia Social;

Que, mediante Informe N° 011-2019-UNF-P/OBU de fecha 12 de febrero de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Bienestar Universitario, remite el Plan de Trabajo del Servicio de Salud 2019, el mismo que tiene como objetivos: a) Brindar servicios de salud adecuados a los miembros de la Institución, b) Realizar acciones preventivo promocionales en salud para garantizar la salud integral de los estudiantes, c) Identificar las principales patologías que afectan a miembros de la comunidad universitaria para disminuir la deserción por causas de salud, d) Contar con los materiales,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

instrumentos y medicamentos necesarios para realizar una adecuada atención para tener una buena respuesta ante emergencias o desastres, e) Prevenir y concientizar a la comunidad universitaria sobre las distintas patologías, hábitos de vida saludables que ayuden a mejorar su estado de salud y su entorno para mejorar la calidad de vida y evitar la deserción estudiantil, f) Identificar la presencia de patologías en la comunidad universitaria y brindar tratamiento para mejorar la calidad de vida del estudiante, g) Identificar a los miembros de la UNF que presenten un diagnóstico de anemia y hacer un seguimiento para determinar si hay una mejoría en sus niveles de hemoglobina, h) Evaluar la calidad de alimentos brindados por el comedor universitario, i) Disminuir de forma preventiva la aparición de influenza, antitetánica, hepatitis, sarampión en los miembros de la UNF, para evitar la deserción del estudiante a causa de estas enfermedades, j) Garantizar la salud integral de la comunidad universitaria, así mismo integrarlo en un entorno preventivo de buena salud, para con ello evitar la aparición de enfermedades que originen incapacidad o deserción, k) Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de salud;

Que mediante Oficio N° 061-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, señala que aprobado el Estatuto Institucional, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se hace necesario actualizar reglamentos y documentos de gestión académica para el correcto cumplimiento de los órganos dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que remite la propuesta del Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutoria de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019

Vicerrectorado Académico

(Aprobado mediante Resolución N° 067-2019-UNF/CO)



Sullana – Perú

2019

PLAN DE TRABAJO DEL SERVICIO DE SALUD (TÓPICO) 2019

I. INTRODUCCIÓN

Según la condición VI de la publicación "*modelo de licenciamiento y su implementación en el servicio universitario peruano*" de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria-SUNEDU los servicios de salud están disponibles en una universidad pública para toda su población, debiendo contar con un presupuesto para brindar el servicio. Por su parte el "*anexo 2 del programa presupuestal 0066 MINEDU*" los servicios de salud son pertinentes y complementarios a la formación del estudiante para atender los casos de riesgo social, afectivo, económico que conduzcan a la deserción estudiantil durante los dos primeros años académicos.

Estos servicios de apoyo se brindan a estudiantes con dificultades familiares, personales, laborales u otros que limitan el adecuado desempeño académico. Así mismo, en el contexto donde se ubica la UNF es necesario sensibilizar a la población aledaña y atender la problemática de salud de toda la comunidad universitaria a fin de abordar la salud de forma integral y articulada en coherencia con la normativa vigente y los estándares de calidad universitaria y responsabilidad social.

La Universidad Nacional de Frontera (UNF) brinda carreras profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Económica, Administración Hotelera y de Turismo y su finalidad es brindar una formación universitaria de calidad y en oportunidad.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Brindar servicios de salud adecuados a los miembros de la UNF.

Objetivos específicos:

- Realizar acciones preventivo promocionales en salud para garantizar la salud integral de los estudiantes.
 - Identificar las principales patologías que afectan a miembros de la comunidad universitaria para disminuir la deserción por causas de salud.
 - Contar con los materiales, instrumentos y medicamentos necesarios para realizar una adecuada atención para tener una buena respuesta ante emergencias o desastres.
 - Prevenir y concientizar a la comunidad universitaria sobre las distintas patologías, hábitos de vida saludables que ayuden a mejorar su estado de salud y su entorno para mejorar la calidad de vida y evitar la deserción estudiantil.
 - Identificar la presencia de patologías en la comunidad universitaria y brindar tratamiento para mejorar la calidad de vida del estudiante.
 - Identificar a los miembros de la UNF que presenten un diagnóstico de anemia y hacer un seguimiento para determinar si hay una mejoría en sus niveles de hemoglobina.
 - Evaluar la calidad de alimentos brindados por el comedor universitario.
 - Disminuir de forma preventiva la aparición de influenza, antitetánica, hepatitis, sarampión en los miembros de la UNF, para evitar la deserción del estudiante a causa de estas enfermedades.
 - Garantizar la salud integral de la comunidad universitaria, así mismo integrarlo en un entorno preventivo de buena salud, para con ello evitar la aparición de enfermedades que originen incapacidad o deserción.
- Identificar el nivel de satisfacción de los beneficiarios de servicios de salud.



Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019

III. INDICADORES DETERMINADOS EN BASE A LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

La Oficina de Bienestar Universitario ha elaborado el plan de trabajo 2019 de salud (tópico) que responde al plan de actividades del programa presupuestal 066 "Formación universitaria de pregrado" diseñado por el Ministerio de Educación en base a la Ley Universitaria N° 30220.

Este plan de salud también se enmarca al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 y en el objetivo estratégico 5 que señala "Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional" y el objetivo estratégico 6 "Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad" del Proyecto Educativo Nacional al 2021 de educación.

El presente plan de salud se basa su actuación en los lineamientos de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria del Ministerio de Educación, además del Plan Estratégico Sectorial de este Ministerio mediante el objetivo estratégico 2 "Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad".

También está alineado al Plan Estratégico Institucional UNF 2017-2019 aprobado con Resolución N° 065-2017-CO-UNF a través de su objetivo estratégico institucional 3 "Lograr adecuadas competencias para la inserción laboral de los estudiantes de pregrado de la UNF" y la acción estratégica institucional 01.01 "Implementar servicios de apoyo académico adecuados a favor de los estudiantes de la UNF", coherentes a la ISO 26000 de responsabilidad social.

Los indicadores de desempeño de los servicios de salud ofrecido a los miembros de la UNF son el porcentaje de los estudiantes del último año satisfechos con los servicios educacionales complementarios de salud promovidos por la UNF.

IV. BENEFICIARIOS

- Estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNF.
- Población de Sullana aledaña a la UNF.

V. ACTIVIDADES

- Atención en consultorio externo de medicina, enfermería, obstetricia y servicios de primeros auxilios dirigido a miembros de la comunidad universitaria.
- Adquisición de medicamentos, material médico y equipos médicos.
- Capacitación educativa y demostrativa para prevenir enfermedades primarias y secundarias.
- Despistaje de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Campaña de despistaje de parasitosis intestinal dirigido a la comunidad universitaria pertenecientes al comedor.
- Inmunizaciones (influenza, antitetánica, hepatitis, sarampión) dirigido a la comunidad universitaria.
- Campaña de atención integral de salud dirigido a la comunidad universitaria (despistaje de agudeza visual, exámenes de laboratorio, examen bucal y fluorización).
- Adquisición de bienes y servicios varios.
- Seguimiento y evaluación de las actividades.

RESULTADOS ESPERADOS

- Al término del año se realizaron actividades de atención a 2200 personas de la UNF.
- Un diagnóstico situacional de salud UNF.
- Al término del año se adquirió medicamentos, materiales y equipos médicos.



Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019

- Al término del año se realizaron 09 actividades de capacitación y sesiones educativas donde participaron 660 miembros de la comunidad universitaria.
- Al término del año se realizaron 3 campañas de despistaje donde participaron 500 miembros de la UNF.
- Al término del año se realiza 2 campañas de despistaje a 250 estudiantes pertenecientes al comedor.
- Un diagnóstico realizado de la calidad de alimentos brindados por el comedor.
- Al término del año se realizaron dos campañas de inmunización donde participaron un N° de 300 miembros de la UNF.
- Al término del año se realizaron tres campañas de salud donde participaron un N° de 300 miembros UNF.
- Publicaciones de la memoria anual.
- Al menos el 70% de los beneficiarios están satisfechos con los servicios de salud.

VII. PRESUPUESTO

- S/. 138,834 nuevos soles.

VIII. RESPONSABLES

- Oficina de Bienestar Universitario.
- Unidad de Servicios Sociales Asistenciales (Médico general, Lic. en enfermería, Técnica en enfermería, Lic. en obstetricia).

IX. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas (beneficiarios) de los servicios de salud de forma mensual y estará a cargo de la Unidad de Servicios Sociales y Asuntos Asistenciales en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: SERVICIOS DE SALUD 2019

N°	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE			
									E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C					
1	Atención en consultorio externo de medicina, enfermería, obstetricia y servicios de primeros auxilios dirigido a miembros de la comunidad universitaria	Contrato por locación de servicios: Médico para la atención de alumnos (turno mañana)	Conformidad de servicios	0	0	Realizar acciones preventivas promocionales en salud para garantizar la salud integral del alumnado.	Al término del año se realizaron actividades de atención a 2200 personas de la UNF.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Médico		
		Contrato cas: Licenciada de enfermería para la atención de alumnos (turno mañana)	Contrato	2,430	29,160	Identificar las principales patologías que afectan a miembros de la comunidad universitaria para disminuir la deserción por causas de salud.	Un diagnóstico situacional de salud UNF	Informe de actividades y documento diagnóstico																Técnica de salud	
		Contrato por locación de servicios: Técnica de enfermería para la atención de alumnos (turno tarde)	Conformidad de servicios	1,500	15,000																				
2	Adquisición de medicamentos	Contrato por locación de servicios: Lic. Obstetricia para la atención de alumnos	Conformidad de servicios	1,000	9,000																			Obstetra	
		Pedido global		7,800	7,800	Contar con los materiales, instrumentos y medicamentos necesarios para realizar una adecuada atención para tener una buena respuesta ante emergencias o desastres.	Al término del año se adquirió medicamentos, materiales y equipos médicos	Inventario y reporte mensual de medicamentos		1														Técnica de salud	
3	Adquisición de material e instrumento medico	Pedido global	Conformidad de servicios	4,600	4,600																			Técnica de salud	
		Pedido global		10,000	10,000																				Técnica de salud
4	Adquisición de equipo medico	Pedido global	Conformidad de servicios	500	4500	Prevenir y concientizar a la comunidad universitaria sobre las distintas patologías, hábitos de vida	Al término del año se realizaron 09 actividades																		Médico/Enfermera/técnica de salud
		Material didáctico, útiles, refrigerios, servicio de movilidad, etc.		500	500																				Médico/Enfermera



